

Documento Datos Fundamentales MAXIPLAN INVERSIÓN PREMIUM 2

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: MAXIPLAN INVERSIÓN PREMIUM 2

Sitio web Productor: www.santaluciavidaypensiones.es

Nombre del Productor: SANTA LUCIA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Autoridad Competente: La Dirección General de Seguros y Fondos de pensiones es Responsable de la Supervisión de SANTA LUCIA en relación con este Documento de Datos Fundamentales.

Para más información: llame al 900.33.33.11

Fecha última revisión: 25/09/2023

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

Tipo: Maxiplan Inversión Premium 2 es un seguro de vida de ahorro inversión, temporal, de aportación única y perteneciente a la modalidad Unit Linked, que se caracteriza porque el Tomador de la póliza asume todos los riesgos asociados a la inversión de los activos vinculados a la póliza, que pueden ser Estructuras Financieras.

Objetivos: El objetivo del seguro es constituir un ahorro a favor del Tomador al vencimiento del seguro. Para ello, la Aseguradora invertirá la aportación única abonada por el Tomador en los activos vinculados a la póliza, diferenciándose dos periodos de inversión: (i) Un periodo inicial durante el cual la aportación se invierte en una cuenta bancaria contratada con una Entidad Financiera hasta el inicio de la Estructura Financiera y (ii) Un periodo que se denomina de Inversión en el que la Entidad Aseguradora invertirá el Fondo Acumulado en los activos que conforman la estructura financiera asignada a la póliza. Asimismo, este seguro cubre el riesgo de fallecimiento del asegurado, de forma que en caso de que se produzca su fallecimiento, durante la vigencia de la póliza, la Entidad Aseguradora abonará al Beneficiario el capital asegurado.

La rentabilidad de este producto depende directamente de la evolución en precio de los activos en los que se invierte, cuya tipología tiene una relación directa con el riesgo del producto y, por tanto, influye de forma relevante en el periodo de mantenimiento de la inversión recomendado.

Es importante resaltar que en este seguro el riesgo de la inversión y de insolvencia del emisor del activo lo asume íntegra y exclusivamente el Tomador, por lo que el importe que perciba en caso de Supervivencia, Fallecimiento o rescate de la póliza, dependerá del valor de mercado de los activos vinculados a la póliza, lo que puede conllevar que obtenga una rentabilidad menor o incluso pérdidas. Las variaciones que puedan producirse en el valor de los activos son ajenas al control de santalucía y dependerán de las fluctuaciones del mercado, cuyos resultados históricos no son indicadores de resultados futuras. La Aseguradora no garantiza en esta póliza ningún tipo de interés ni rendimiento. Asimismo, el Tomador declara conocer que, de conformidad con lo establecido en el artículo 4, apdo. 2, a) 2º del Real Decreto 2606/1996, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, la cuenta bancaria en el que se invierte la Aportación Única abonada durante el periodo inicial no cuenta con la garantía del Fondo de Depósitos de Entidades de crédito

La Estructura Financiera vinculada a la póliza es la **Estructura VII invertida en un bono estructurado emitido por DOURO FINANCE BV con ISIN XS2693111341**. Esta Estructura consta de dos tipos de activos subyacentes, uno o varios bonos y un instrumento derivado. La evolución de la rentabilidad de la inversión dependerá de la evolución de los valores de referencia en determinadas fechas de observación. Los datos de la Estructura Financiera son los siguientes:

Fecha Inicio y Fin del Periodo Inicial: Desde fecha de efecto póliza al 21/12/2023.

Fecha Inicio y Fin del Periodo de Inversión: Del 22/12/2023 al 01/06/2028.

Activos Vinculados Periodo Inicial: Cuenta bancaria abierta en la Entidad Financiera Unicaja Banco, S.A. Tipo de interés anual: 0%

Activos Vinculados Periodo de Inversión: Estructura compuesta por (1). Bono 1,30% ISIN IT0005246134 Emisor República de Italia (2) Permuta Financiera Banco BBVA. Índice de Referencia: SBQESGE - Solactive BQIS ESG Global Leaders RC 6%.

Inversor minorista al que va dirigido: Este producto se dirige a personas que deseen obtener una rentabilidad superior a las ofrecidas por los productos de ahorro garantizado pero que, a cambio, estén preparadas para asumir el riesgo de la inversión, pudiendo llegar a obtener rentabilidades negativas o pérdidas en determinados escenarios. Las personas que inviertan en este producto deben tener ciertos conocimientos financieros sobre la evolución de los mercados y cómo pueden afectar a sus inversiones. Además, su horizonte de inversión debe ser similar al plazo de la emisión de la estructura, que coincide con el vencimiento del seguro y, por tanto, no está dirigido a personas que tengan necesidad de disponer del dinero invertido con anterioridad a dicho plazo.

Prestaciones de seguro y costes: En caso de Supervivencia del Asegurado a la fecha de vencimiento del seguro, la Entidad Aseguradora pagará el Fondo Acumulado en la póliza, produciéndose la cancelación automática de la póliza. Por el contrario, en caso de fallecimiento del Asegurado durante la vigencia del seguro, la Entidad Aseguradora pagará al Beneficiario el Capital de Fallecimiento, compuesto por el Fondo Acumulado más un capital adicional equivalente al 2% de la aportación única, con el límite máximo de 30.000 €, con carácter general y de 600€ a partir de la anualidad de la póliza en la que el Asegurado cumpla 65 años de edad y Asegurados cuyo riesgo sea agravado.

El coste destinado a cubrir el capital adicional de fallecimiento dependerá de la edad actuarial del asegurado y del importe del capital adicional de fallecimiento. De forma orientativa y para este documento, se ha considerado que el seguro se contrata por una persona de 45 años actuariales y prima única aportada de 10.000 euros, ascendiendo la prima de fallecimiento para cubrir el importe del capital adicional de fallecimiento (200 euros) a 0,48 € el primer año y 2,76 € hasta su vencimiento, suponiendo sobre la prima única un 0,03% y un impacto en rentabilidad del 0,01% anual, importes de prima que se incluyen en la sección "Costes a lo largo del tiempo". Este seguro permite además el rescate total, lo que implica la resolución del contrato y el pago al Tomador del Fondo Acumulado. El valor de rescate coincidirá con el Valor del Fondo Acumulado a la fecha de la ventana de liquidez siguiente a la fecha en la que se reciba la solicitud, siempre que se realice con el preaviso establecido.

La duración del contrato es temporal, es decir, se mantendrá en vigor hasta la fecha fin del Periodo de Inversión, si no se produce antes su cancelación, bien porque el Tomador ejercite el rescate total con anterioridad a esa fecha, bien porque se produzca el fallecimiento del asegurado con anterioridad a esa fecha o bien, cuando así esté previsto, en caso de vencimiento del activo vinculado a la póliza, que conlleve el pago al Beneficiario del valor del Fondo Acumulado. La Entidad Aseguradora no podrá rescindir la póliza unilateralmente. **La presente póliza no reconoce el ejercicio de la facultad unilateral de resolución del contrato, en virtud de lo dispuesto en el artículo 83 a) de la Ley de Contrato de Seguro, dado que el Tomador asume en todo momento el riesgo de la inversión.**

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio? Indicador resumido de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto hasta vencimiento el 01/06/2028. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Es posible que tenga que pagar un coste adicional para salirse anticipadamente.

El indicador resumido de riesgo es una guía de nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 1 en una escala de 7, en la que 1 significa el riesgo más bajo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad del producto de pagarle como muy improbable.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Si la Entidad Aseguradora no pudiera atender el compromiso de pago por insolvencia, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad: Este cuadro muestra el dinero que usted podrá recibir al vencimiento, suponiendo que invierta 10.000€ en concepto de prima. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Éstos son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud, y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. Puede compararlo con los escenarios de otros productos. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho e incluyen los costes de su distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. El escenario de tensión muestra lo que podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. Para calcular los capitales del escenario de fallecimiento, se ha considerado una evolución conforme al escenario moderado.

Escenario	Prima Unica: Prima de Seguro:	10.000,00 € 2,76 €	Período de Mantenimiento Recomendado:		
			1 año	hasta vencimiento	
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.				
Tensión	lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año	✔	3.200 € -67,9%	✔	10.980 € 2,1%
Desfavorable	lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año	✔	8.980 € -10,2%	✔	10.980 € 2,1%
Moderado	lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año	✔	10.320 € 3,2%	✔	11.100 € 2,4%
Favorable	lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año		11.970 € 19,6%		12.970 € 6,0%
Escenario de Fallecimiento	Lo que pueden obtener sus beneficiarios una vez deducidos los costes		10.520 €		11.300 €

¿Qué pasa si la Entidad Aseguradora no puede pagar?

La Entidad Aseguradora debe dotar las provisiones técnicas necesarias para soportar las obligaciones derivadas de contratos de seguro, provisiones supervisadas permanentemente por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. No obstante, en caso de insolvencia de la Entidad Aseguradora **no existe un fondo de garantía** que liquide los derechos que corresponden a los tomadores, asegurados y beneficiarios de un contrato de seguro. Si bien, si esos derechos son en virtud de créditos derivados de siniestros o rescates, tendrán la consideración de créditos por contrato de seguro, lo que implica una mejora significativa en su posición respecto al resto de los acreedores en los casos de liquidación encomendada al Consorcio de Compensación de Seguros; en cuyo caso: (i) El Consorcio paga por anticipado, sin necesidad de esperar a la liquidación. (ii) El porcentaje que recibe el titular es superior al que resultaría de la liquidación de la entidad, ya que se aplican unas normas más beneficiosas para la valoración del patrimonio de la compañía en liquidación.

¿Cuáles son los costes? La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí, correspondientes a periodos de mantenimiento recomendados. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 euros a prima única. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro. Los costes totales consisten en la suma de los costes correspondientes a las opciones de inversión subyacentes elegidas y otros costes y varían en función de las opciones de inversión subyacentes.

Costes a lo largo del tiempo: Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos: El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado. Se invierten 10.000€.

Prima única 10.000 €		
	Salida después de 1 año	Salida a vencimiento
Costes totales	240 €	558 €
Incidencia anual de los costes (*)	2,4%	1,2%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,6 % antes de deducir los costes y del 2,4 % después de deducir los costes.

Composición de los costes: El siguiente cuadro muestra

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado;
- El significado de las distintas categorías de costes

Incidencia anual de los costes en caso de salida a vencimiento	
Prima única 10.000 €	
Costes únicos de entrada o salida	
Costes de entrada: El impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. El impacto de los costes ya se incluye en el precio.	0,3%
Costes de salida: El impacto de los costes de salida de su inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado. Incluye las penalizaciones en caso de rescate total.	0,0%
Costes corrientes (detráidos cada año)	
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento: El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones. Incluye el coste de Fallecimiento, variable en el tiempo según edad del asegurado.	0,9%
Costes de operación: Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0,0%
Costes accesorios detráidos en condiciones específicas	
Comisiones de rendimiento (y participaciones en cuenta): No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0,0%

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar el dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento mínimo recomendado: hasta su vencimiento el 01/06/2028. El periodo recomendado coincide con el plazo de inversión del producto ya que es en ese momento cuando se produce el vencimiento de los activos vinculados a la póliza, lo que elimina la variabilidad del precio ante cambios en las variables de mercado. La desinversión con anterioridad al periodo recomendado no es aconsejable ya que el valor de rescate dependerá del valor de mercado de los activos subyacentes, lo que puede ocasionar pérdidas. El riesgo de liquidez es inmaterial ya que las emisiones de deuda pública subyacentes gozan de un alto grado de liquidez y profundidad de mercado. **No es aconsejable invertir en este producto con la intención de rescatarlo. Hacerlo puede suponer pérdidas relevantes respecto a la inversión inicial.** El Tomador podrá rescatar la póliza durante el periodo inicial siempre que lo solicite al menos 5 días antes del inicio del periodo de inversión. Durante el periodo de inversión, el Tomador podrá rescatar la póliza en las ventanas de liquidez: Existirán ventanas de liquidez mensuales, que coincidirán con el último día de cada mes natural o, en el caso de que este fuese inhábil, el siguiente día hábil. Se aceptarán solicitudes hasta 5 días naturales antes de la misma. El valor de rescate coincidirá con el Valor del Fondo Acumulado en la ventana de liquidez siguiente a la fecha en la que se reciba la solicitud. **No se aplicarán penalizaciones en caso de rescate de la póliza.**

¿Cómo puedo reclamar?

Para plantear cualquier queja o reclamación por escrito dispone del Servicio de Atención al Cliente de santalucía (Plaza de España, 15, 28008, Madrid; E-mail: atencion@santalucia.es). Si transcurridos un mes no ha sido resuelta, se ha denegado su admisión, o se ha desestimado, puede dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Pº de la Castellana 44, 28046 Madrid www.dgsfp.mineco.es). Asimismo, puede acudir a los Tribunales de Justicia. Existe un Reglamento de Atención al Cliente, que regula el procedimiento de tramitación de las quejas y reclamaciones y está a su disposición en www.santalucia.es

Otros datos de interés

Declaro que he recibido copia del presente documento de datos fundamentales del producto con antelación suficiente para su lectura, comprensión y comparación con otros productos.

En _____, a ____ de _____ de _____ (cumplimentación manual)

Fdo. _____ NIF _____

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 sobre protección de datos, así como en su normativa de desarrollo, le informamos que los datos detallados en este documento serán incorporados a ficheros de tratamiento manual o automatizado cuyo responsable es Santalucía, Plaza de España, 15, 28008, Madrid, con el fin de desarrollar las relaciones contractuales o precontractuales y el cumplimiento de obligaciones legales. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, de sus datos de carácter personal de forma gratuita, mediante escrito dirigido a Santalucía a su domicilio social, o la dirección de correo electrónico arcolopd@santalucia.es o personalmente en las oficinas de atención al público que actualmente Santalucía tiene a su disposición. Para mayor información sobre confidencialidad y protección de datos puede dirigirse www.santalucia.es